

Nuestra vecina la Isla Perejil

Wenceslao Segura González

La ocupación británica de Gibraltar en el siglo XVIII y el resurgimiento de Algeciras, ha quitado en estos últimos siglos el protagonismo que histórica y geográficamente debería tener Tarifa en el Estrecho de Gibraltar, que en buena lógica se debía de llamar Estrecho de Tarifa y no de Gibraltar.

Este abandono de nuestros intereses locales en el Estrecho nos ha hecho olvidar asuntos importantes que se han producido. Entre ellos el interés mantenido por diversas potencias internacionales por la posesión y dominio de un pequeño islote, vecino de nuestra ciudad y conocido en castellano como Isla Perejil y en árabe por Isla de Taura.

SU GEOGRAFÍA

El islote de Perejil, también conocido por Coral, es una masa pétreo desprendida del cercano Yebel Musa, nuestra familiar Abila, el sobresaliente monte rocoso que desde la antigüedad fue considerado como una de las columnas de Hércules, y que vista desde la vecina Ceuta muestra una sorprendente silueta humana, que es conocida como la mujer muerta.

Su nombre parece derivar de las grandes matas de perejil que crecían antiguamente en su suelo. Algunos investigadores la han identificado con la isla Ogiqia, de que se habla en la Odisea, donde según el poema de Homero, Callipso, la hija de Atlas y de Tethis, amó y retuvo a su héroe Ulises, arrojado a ella por las furias de Neptuno.

La isla está situada entre las puntas de Almanza y Leona, a una milla de ambas y a 6 de la plaza de Ceuta. Su forma es triangular y a pesar de su naturaleza pedregosa crecen bastantes arbustos, por contar con una capa de tierra vegetal.

Su dimensión es una milla de bojeo, alcanzando en algunos sitios los 74 metros de elevación. Una estrecha separación, más bien un canal de media milla, la separa del continente. La profundidad del agua a sus pies llega a alcanzar de 20 a 30 metros. En la costa Este aparecen dos pequeñas caletas,

llamadas la más septentrional del Rey y la más meridional recibe el nombre de la Reina. Cercana a esta caleta aún se perciben restos de una torre y de un aljibe, construcciones realizadas durante la ocupación portuguesa, que poseyeron la isla que desde siempre ha sido parte integrante de Ceuta.

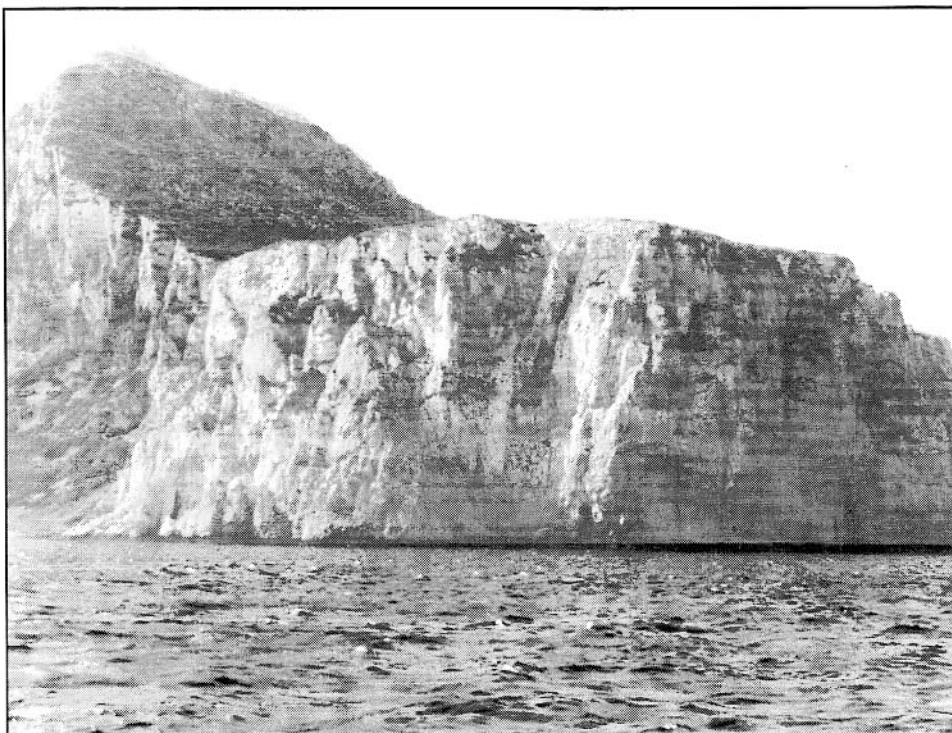
La Isla Perejil cuenta con una cueva de suficiente tamaño para albergar en su interior a 200 personas. Entre la isla y la tierra firme, está el fondeadero de Perejil, que puede dar cobijo a pequeñas embarcaciones, que ha sido utilizada tanto por pescadores que en mal tiempo buscaban su protección, como por contrabandistas, que encontraban resguardo ante la belicosidad de los habitantes cercanos.

En la actualidad se encuentra deshabitada, sólo ocasionalmente visitada por submarinistas deportivos, que encuentran en sus cercanías una zona adecuada para la práctica de su afición. Su última ocupación fue española, cuyas fuerzas militares se retiraron ya comenzando los años sesenta, dentro del proceso de descolonización de Marruecos. Sus últimos inquilinos, un destacamento de la Compañía de Mar formado por un cabo y cuatro soldados, que dependían de la Capitanía Militar del Norte de África.

SU HISTORIA

Lo que verdaderamente interesa de nuestra vecina la Isla Perejil no es su escaso interés geográfico, al que acompaña su pequeño tamaño, sino su posición estratégica, equiparable a la que posee la Isla de las Palomas, por lo que desde hace siglos ha sido apetecida por diversas potencias que han querido acrecentar o iniciar su dominio del Estrecho de Gibraltar.

Desde 1415 hasta 1581 Ceuta y su zona de influencia que abarcaba Perejil fue portuguesa, pasando a España tras separarse Portugal. Nuestra nación devolvió al país vecino las plazas y dominios lusos, excepto Ceuta, su zona y Perejil. Esta posesión se confirmó en el Tratado Hispanoportugués de 1668.



La Isla Perejil, la otra isla del Estrecho. (Foto Jesús Terán Gil)

Desde su traspaso a España la Isla Perejil careció de ocupación efectiva, hasta que en 1746 el gobierno español estudió su defensa, y en 1779 el general Orcasitas, a la sazón gobernador de Ceuta, dispuso el reconocimiento militar en ella.

Durante la guerra de la Independencia y en el año 1808, por consejo de Inglaterra, España tomó posesión de la isla, con objeto de vigilar desde allí, el paso de las naves napoleónicas por el Estrecho, haciéndose entonces algunos trabajos de defensa y artillándola.

Poco tiempo después, arribaron a la isla algunos soldados ingleses de la guarnición de Gibraltar para reforzar las fuerzas de ocupación española, hasta que en 1813 el rey Fernando VII pidió al gobierno de Inglaterra la evacuación de sus soldados, cosa que consiguió, quedando sólo nuestra guarnición unos años más, hasta que se dio orden que se retirase a la plaza de Ceuta, decisión motivada por razones económicas.

Pero poco antes del comienzo de la guerra de la Independencia, Inglaterra había llevado a la isla cien infantes y algunos artilleros provenientes de Gibraltar. España reclamó contra semejante intromisión y los ingleses hubieron de abandonar su presa. Se publicó una Real Orden del presidente de la Junta de Gobierno, para que los ministros de la Guerra y Marina preparasen una expedición para recuperar la isla en aquella ocasión.

Aún desocupada, la isla seguía siendo un atractivo, por ello no es extraño que en el año 1836 los Estados Unidos trataran de entablar negociaciones para que se les permitiese el establecimiento de una estación carbonera en tan codiciado islote. Sus pretensiones fueron abandonadas ante la negativa de Inglaterra a que la nueva potencia emergente pudiera tener influencia en el Estrecho de Gibraltar. Quedó esguarnecida y deshabitada, sin volverse más a hablar de ella hasta el año 1848, en que algunos indígenas de la kabila de Anjera, llevaron a cabo actos de hostigamiento contra la plaza de Ceuta, lo que mo-

tivó que el gobierno español presidido por Narváez, entablase una enérgica reclamación ante el sultán, exigiendo una rectificación de las fronteras. La decisión española aconseja al sultán Muley Abderrahman a aceptar una extensión del dominio español hasta Jadú. La reacción del gobierno inglés no se hizo esperar, y al no reconocer los nuevos derechos españoles sobre la isla Perejil, trató de ocuparla con fuerzas de la guarnición de Gibraltar

Alertado el gobierno español de los propósitos ingleses, mandó que un batallón del regimiento de Ceuta ocupara la isla. Tras una nueva reclamación, los ingleses terminaron por reconocer los derechos de España sobre el polémico islote.

Pero las pretensiones inglesas no habían finalizado y ante la inminencia de la guerra entre España y Marruecos de 1859, el gobierno británico le comunica al presidente del gobierno español O'donell: *no ocupar ningún punto en el Estrecho, en referencia directa a la Isla Perejil, cuya posesión diera a España una superioridad peligrosa para la navegación.*

Nada nuevo ocurrió en el cercano peñasco, hasta el año 1887, en que en uso de la soberanía reconocida a España, el gobierno español intentó establecer un faro en la Isla, a fin de aminorar los peligros de la navegación.

El Ministerio de Fomento envió a la Isla Perejil una comisión en el vapor Katti, que tras

estudiar el mejor emplazamiento, colocó para determinarlos unos piquetes de hierro con los colores de la insignia española. Esto dio lugar a que se alborotasen las autoridades marroquíes de Tánger y reclamasen ante el representante español en aquella zona, que autorizó a que fuesen arrancados por los propios delegados del gobierno marroquí aquellos signos que España había colocado, con lo que se entendía que se renunciaba a los derechos sobre la Isla Perejil.

Por aquellos años fueron los ingleses los que quisieron colocar una estación carbonera, cosa que no lograron, aunque sí consiguen que el sultán les autorice a sacar piedra de la isla, para construir los diques y muelles de Gibraltar.

En el año 1894 se propaló el rumor de que Marruecos había cedido a Inglaterra la Isla Perejil, mediante ciertas condiciones, lo que fue rápidamente negado por el representante del sultán. No obstante, la opinión pública se alarmó extraordinariamente, desde el Senado y el Congreso se llamó la atención del presidente del gobierno español, Mateo Sagasta, quien negó también los rumores que en la prensa habían salido.

El tema de la Isla Perejil seguía permanente en la política interior y exterior española, como

muestra de ello, comentar cómo en los años 1887 y 1888 y posteriormente Groizard en 1894, hablaron de los solemnes derechos que España tenía sobre la isla, derechos que también aparecieron en la Guía General Marítima, publicada por entonces Ministerio de Marina.

El tratado hispanofrancés de 1912, que delimita la zona del Protectorado español de Marruecos, no hace referencia alguna a Perejil, pero tras la formalización del protectorado, la Isla Perejil pasó a plena ocupación española, sin ninguna objeción inglesa, estando ocupada militarmente hasta principio de los años sesenta como ante hemos indicado.

La historia no está concluida. Ya en periodo reciente en los preparativos del Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta, se consideró que la Isla Perejil pertenecía a la zona española. Sin embargo la redacción definitiva del estatuto no contempla explícitamente esta pertenencia.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) GONZÁLEZ JIMÉNEZ, E., *El Túnel del Estrecho de Gibraltar*, 1943.
- (2) HISPANUS, *El Estrecho de Gibraltar*, Editora Nacional, 1963.
- (3) *Enciclopedia Universal Ilustrada Europa América*, Vol. 73, Espasa Calpe, 1989.

Boletín de Suscripción

Les pido que a partir de la fecha me suscriban gratuitamente a la revista **ALJARANDA** y la dirijan a la siguiente dirección, para lo cual les mando 400 pesetas en sellos de correos (500 pesetas para los residentes fuera de Tarifa) para los gastos de envío:

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Población: _____ Código Postal: _____
 Provincia: _____
 Fecha: _____

Manden este Boletín de suscripción (o fotocopia del mismo) a la siguiente dirección: Revista **ALJARANDA**, Servicio de Suscripciones. c/ Amor de Dios, nº 3
 11380 TARIFA